

472 Servicios Postales
 NIT 900.062917-9
 D.G. 25.9.95 A.95
 Línea Nal. 01.8000.111.210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA REGIONAL
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA041933568CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARIANO OSPINA NORIEGA
 Dirección: CRA 7 7 19 EL CENTRO
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010322
 Envío: RA041933568CO

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010322
 Fecha Pre-Admisión: 16/11/2018 17:08:39

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: P.O. NEIVA
 Orden de servicio: 10878467

Fecha Pre-Admisión: 16/11/2018 17:08:39

4015 460

Remite
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Referencia: 678989
 Teléfono: 3804700
 Dep: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARIANO OSPINA NORIEGA
 Dirección: CRA 7 7 19 EL CENTRO
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Código Postal: 410010322
 Dep: HUILA
 Código Operativo: 4015460

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Diez Contener: 08A 2 Piss Colura
 Observaciones del cliente: CBMA PUNA BAWA



40155104015469RA041933568CO



RA041933568CO

Causa Devoluciones:
 RE: Rehusado
 NE: No existe
 NS: No reside
 NR: No reclamado
 DE: Desconocido
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 7701975 de Neiva
 Dirección: Cra 7 7 19 El Centro
 Tel: 3804700
 Hora: 19:11:11

4015 510
 PO. NEIVA SUR

Principal Bogotá D.C. Calle Bolívar 25 B # 5. A. 55 Bogotá / www.472.com.co
 Principales oficinas de atención al cliente en las principales ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué, Manizales, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Toluca, Villavicencio.
 Atención al cliente: Bogotá: 01 8000 111 210 / Medellín: 04 271 41 41 / Cali: 05 271 41 41 / Barranquilla: 04 271 41 41 / Bucaramanga: 04 271 41 41 / Cartagena: 05 271 41 41 / Ibagué: 05 271 41 41 / Manizales: 04 271 41 41 / Pereira: 05 271 41 41 / Quibdó: 04 271 41 41 / Santa Marta: 05 271 41 41 / Toluca: 04 271 41 41 / Villavicencio: 04 271 41 41



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar
 Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 MARIANO OSPINA NORIEGA
 Carrera 7 No 7-19 Barrio el Centro
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-676989-4100
 Fecha: 2018-11-16 08:43:13
 Enviar a: MARIANO OSPINA NORIEGA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: MARIANO OSPINA NORIEGA
 NIT/CC: 1.084.252.297
 Radicado: 34-2018

Respetada Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 31 de Octubre de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de la MARIANO OSPINA NORIEGA, identificado con la C.C No 1.084.252.297 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 Folio

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico

»» Aviso de llegada

4693784

4»» 72

DI

TR

Primera Gestión

RESALDA DIA MES AÑO HORA a.m. p.m.

»» Remitente:

ICBF (111) 21 1840

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

10341033846

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

RESALDA DIA MES AÑO HORA a.m. p.m.

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



AUTO

Neiva 31 de Octubre de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: MARIANO OSPINA NORIEGA
C.C./NIT: 18910573
No.: 33-2018

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 159 del 16/05/2018 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 2/08/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 215 del 31/08/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 33-2018 a cargo de **MARIANO OSPINA NORIEGA**, identificado con cedula No: **18910573**, el cual fue notificado el día 18/09/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 1.011.107
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 186.581
Costas Procesales:	\$ 45.000
Total:	\$ 1.242.680

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No **33-2018**, en contra de **MARIANO OSPINA NORIEGA**, identificado con cedula No: **18910573**

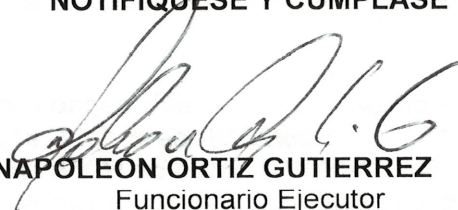
ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 31 días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U/técnico Cobro coactivo
Revisado: Napoleon Ortiz G

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado						
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
Fecha 1:	10 / 10 / 18	MES	ANO	R	D	Fecha 2:	10 / 10 / 18	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor:	Carlos Alberto Bautista M.					Nombre del distribuidor:	Carlos Alberto Bautista M.				
C.C.:	7.701.975 de Neiva					C.C.:	7.701.975 de Neiva				
Centro de Distribución:	Cel. 311 8944581					Centro de Distribución:	Cel. 311 8944581				
Observaciones:	OASL 2209 CJ 2018					Observaciones:	Blanco				
	Zuriblanca C# 33083007						OASL				